

**LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO JURIDICO DE LA REGIONAL BOGOTA DEL
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

CERTIFICA:

Que revisada nuestra base de datos ACCES y demás documentos que reposan en el archivo del Grupo Jurídico de esta Dirección Regional del ICBF, se evidencia que la entidad BENPOSTA NACION DE MUCHACHOS COLOMBIA con el NIT 860.036.754, está representada legalmente por el señor JOSE LUIS CAMPO RODICIO con CE No. 169.239.

Que mediante Resolución No 4.711 de 09 de septiembre de 194, el Ministerio de Justicia, reconoció personería jurídica y aprobó estatutos a la entidad sin ánimo de lucro BENPOSTA NACION DE MUCHACHOS COLOMBIA, la cual desarrolla actividades de Bienestar Familiar como servicio especial y su personería jurídica se encuentra vigente a la fecha de expedición del presente certificado.

Que, una vez reconocida la personería jurídica, la entidad vinculada al SNBF, entra a ser sujeto de inspección, vigilancia y control del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, de conformidad con lo señalado en el Artículo 16 de la Ley 1098 de 2006 y su personería jurídica se encuentra vigente a la fecha de expedición del presente certificado

La presente certificación se expide el 10 de octubre de 2024, a solicitud del interesado. La cual tiene una vigencia de (3) meses, según lo dispuesto por el artículo 64 de la Resolución No. 3899 de 2010, modificado por la Resolución 3435 de 2016, emanadas de la Sede de la Dirección General del ICBF.

Cordialmente,



ALEIDA EVELIA OROZCO ORTEGA
Coordinadora Grupo Jurídico -ICBF Regional Bogotá

Proyecto y Elaboró: John Jairo Bulla



Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
 Cecilia de la fuentes de Lleras
 Regional Bogota -Grupo Jurídico



30/09/2024

Carrera 50 N 26-51 Tel 3241900 Ext 106069

Certificado De Representación Legal

860.036.754 BENPOSTA NACION DE MUCHACHOS COLOMBIA

Domicilio BOGOTA **Dirección** CALLE 9A No 8A-02 ESTE

Telefono 2840181 **Fax**

Representante Legal

169.239

Inicia 4/04/2023

Termina 31/12/2027

JOSE LUIS CAMPO RODICIO

Representante Legal Suplente

19.355.973 Bogota

Inicia

Termina

Carlos Eduardo Martinez Hincapie

Junta Directiva

Primer Vicepresidente: Carlos Eduardo Martinez Hincapie- CC No 19355973-Segundo Vicepresidente: Mahecha Hernandez Camilo CC No 79378660 de de Bogotá
 Secretario: Elsa Romero Diaz CC. No 51608723 de Bogotá-Tesorero: Gilberto Preciado CC No 79374968-Vocal : Luz Elena Sanchez Negrete - Antonio Ojeda:conformidad con el acta de asamblea general No 197 del 17/03/2023, se aprueba exclusivamente la aprobacion en texto de los estatutos en sus articulos 1,2,3,13,16,21,23.

Fecha de Inicio

4/04/2023

Fecha de Terminacion

31/12/2027



**Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
 Cecilia de la fuentes de Lleras
 Regional Bogota -Grupo Jurídico**



30/09/2024

Carrera 50 N 26-51 Tel 3241900 Ext 106069

Autorizacion para contratar Art 17 literal f)"El PRESIDENTE . Suscribir contratos, convenios o cualquier otro tipo de documento que implique compromisos y relaciones contractuales sin limite alguno de cuantia con entidades u organizaciones publicas y privadas nacionales e internacionales".

Objeto Social

Art. 1.- “promover la defensa y promoción de los derechos humanos, específicamente de los adolescentes, niños y niñas” ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO.

Vigencia

INDEFINIDA

Personería Jurídica

Resolución	4.711	09-sept.-74	Entidad	MINISTERIO DE JUSTICIA
-------------------	-------	-------------	----------------	------------------------

Carpeta	829	<p>Se reconoce personería y aprueban estatutos a la entidad sin ánimo de lucro Nit. 860.036.754-0 Periodo: Dos (02) Conforme al artículo 11 de la reforma estatutaria y acta No 183 del 11/08/2011. acta de asamblea del 18/12/2014. Acta de asamblea del 07/03/2014. Acta de asamblea del 15/11/2017.acta de asamble del 07/09/2020.acta de asamblea del 16/12/2022.Capitulo 06 JUNTA DIRECTIVA- CAPITULO 14-15 : DURACION DE LA JUNTA DIRECTIVA SERA POR CINCO AÑOS. De acuerdo a la Reforma estatutaria aprobada en el 2023 RES.628 cel: 3102621020</p> <p>La presente certificación tiene vigencia de 90 dias a partir de su fecha de expedición, según lo dispuesto en el Artículo 64 d ela Resolución 3899 de 2010, emanada de la Sede de la Dirección General del ICBF.</p>		
----------------	-----	--	--	--



Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la fuentes de Lleras
Regional Bogota -Grupo Jurídico



30/09/2024

Carrera 50 N 26-51 Tel 3241900 Ext 106069

BENPOSTA NACION DE MUCHACHOS COLOMBIA

REFORMAS ESTATUTARIAS

BENPOSTA NACION DE MUCHACHOS COLOMBIA

Resolución	Fecha	Entidad	Descripción
628	04-abr.-23	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	Por la Cual se aprueba reforma estatutaria : en el sentido de conformidad con el acta de asamblea general No 197 del 17/03/2023, se aprueba exclusivamente la aprobacion en texto de los estatutos en sus articulos 1,2,3,13,16,21,23.
2.262	27-dic.-11	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	Se aprueba reforma de estatutos a la institución como una institución sin animo de lucro.
351	01-mar.-04	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	Se aprueba reforma a los estatutos como entidad sin animo de lucro
3.326	13-mar.-87	SECRETARIA DE SALUD	Se aprueba reforma de estatutos



Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la fuentes de Lleras
Regional Bogota -Grupo Jurídico



30/09/2024

Carrera 50 N 26-51 Tel 3241900 Ext 106069

680	01-dic.-86	MINISTERIO DE JUSTICIA	Se aprueba reforma a los estatutos
2.958	30-jul.-82	MINISTERIO DE JUSTICIA	Se aprueba reforma de estatutos
5.921	28-oct.-75	MINISTERIO DE JUSTICIA	Se aprueba reforma de estatutos

ALEIDA EVELIA OROZCO ORTEGA
Coordinadora Grupo Jurídico

Preparo : John Jairo Bulla Cómbita

Reviso Dra. Grace Lorena Ramírez Calvo

BENPOSTA NACION DE MUCHACHOS COLOMBIA